

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 14 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Local comercial número 1 sito en la planta baja del edificio número 1 de la urbanización «Recreo», sita en Camas, calle Palomar, número 63, esquina a Santa Paula.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 158, tomo 1.473, libro 149, finca número 19.460.

Tipo de subasta 14.000.000 de pesetas.

Urbana número 1. Local comercial señalado con la letra A sito en planta baja del edificio en calle Ángel, número 36, de Camas Sevilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 71, tomo 1.473, libro 149 de Camas finca número 19.431.

Tipo de subasta 6.000.000 de pesetas.

Sevilla, 19 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—35.350.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 435/1999-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Trebiar, Sociedad Limitada» y don Julio Barrau Rueda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 19 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018043599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 17 de octubre de 2000, a las

doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 17 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación para los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 7, piso letra E en planta baja de la casa I, de la finca sita en Sevilla, en calle Enramadilla, 6, hoy avenida Ramón y Cajal.

Mide la superficie de 61 metros 81 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con vestíbulo de la escalera, por el que tiene su acceso y local número 5; por la derecha, entrando, con piso letra F de esta misma casa; por la izquierda, con el piso letra B de la casa número II y uno los patios del bloque, y por el fondo, con espacio libre de la finca, al que presenta fachada, que lo separa de la calle Avión Cuatro Vientos. Cuota: 0,55 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al folio 165, tomo 1037, libro 962, finca 70.359.

Tipo de subasta: 10.780.800 pesetas.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.—EL Juez.—El Secretario.—35.352.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 604/1999-4.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra don Manuel Mesa Quesada y doña Esperanza Arias Montero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 10 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000018060499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 9 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 5 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Dieciocho. Piso tipo 2-B, que es el izquierda anterior mirando a la fachada principal, orientada al este, de primera planta quinta de la casa número ocho de calle Satsuma, de esta capital, en el núcleo residencia «Santa Aurelia».

Ocupa una superficie total construida de 80 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 2 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 20, tomo 2.104, libro 285, 4.ª, finca registral 14.484, inscripción 6.ª

Tipo de subasta: 10.070.000 pesetas.

Sevilla, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—35.351.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Trinidad Molina Jiménez y don Jesús Pizarro Peña, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205/0000/17/0054/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Urbana. Casa número 12, hoy 15, de la calle de la Cruz, en la villa de Diezma (Granada), vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 300, libro 16, folio 211, finca 291.

Tasada a efectos de subasta en 14.400.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Casa número 12, de la calle de la Cruz, en la villa de Diezma (Granada), vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al tomo 52, libro 6, folio 148, finca 484.

Tasada a efectos de subasta en 12.000.000 de pesetas.

Tercero.—Rústica. Pieza de tierra, sita en Vilaseca, partida Montanyals o Las Arenas, de 11 áreas 97 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou, al tomo 1.535, libro 447, folio 114, finca 6.755.-N.

Tasada a efectos de subasta en 39.100.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana número 12. Apartamiento letra B, segunda planta del edificio «Maracaibo», de Salou, paseo Miramar, números 33, 34 y 35, y calle del Sol, 39, 41 y 43. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Salou, tomo 1.848, libro 761, folio 182, finca 19.507.

Tasada a efectos de subasta: 11.900.000 pesetas.

Quinto.—Urbana 29 bis. «Parking», número 12, edificio «Maracaibo», descrito anteriormente. Inscrito al tomo 1.463, libro 414, folio 33, finca 36.400.

Tasada a efectos de subasta: 1.450.000 pesetas.

Sexto.—Urbana 39. Vivienda sita en el piso 14, tipo F, con dos puertas de acceso, en el edificio sito en Reus, plaza Isabel Besora, número 2, denominado «Pizarro». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 812, libro 385, folio 200, finca 4.417.

Tasada a efectos de subasta: 17.700.000 pesetas.

Séptimo.—Urbana. 4,091 por 100. Plaza de «parking», en la planta sótano primero superior del edificio, anteriormente descrito, registrado en el tomo 391, libro 52, finca 4.227.

Tasada a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Tarragona, 15 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria en sustitución.—35.364.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 2 Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 204/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra don Manuel Silva Javaloyas y doña

Eva María Titos García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0866000018020499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse, posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor:

Urbana, número 126, vivienda en el edificio 5, sita en planta piso 5.ª, puerta 1.ª, con frente calle Ancianidad, esquina Roig Ventura, sin número (actualmente calle Voluntarios Olímpicos, número 85) de Terrassa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 1 de Terrassa al tomo 2.307, libro 1.205 de la Sección primera de Terrassa, folio 170, finca registral 74.707.

Tipo de la subasta: 12.778.244 pesetas.

Terrassa, 18 de mayo de 2000.—El Secretario.—35.385.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Burrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 408/1999, instado por el Procurador don Pedro Frau Granero, en nombre y representación de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra

don José Sancho Folgado y doña Catalina Escriche Organvidez, vecinos de Aldaya, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible postura inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 18 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 17 de octubre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 21 de noviembre de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda en Aldaya, Vicente Blasco Ibáñez, número 35, quinta, de 68 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 1.058, libro 80, folio 136, finca registral número 6.304.

Tasación para la subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Torrent a 27 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—33.622.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alondo Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 115/00-C, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Pedro Frau Granero, contra doña Vicenta Company Ricart y don Juan Miguel Martínez García, en los que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá; celebrándose la referida subasta el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a